



Asunto: Llamado a Expresiones de Interés

Nº 2026/51/10035

OBJETO: La adquisición de máquinas que puedan contar, clasificar, empaquetar y etiquetar billetes en una sola pasada.

PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS **(según numeral 6 de los requisitos básicos)**

Plazo: Hasta el 02.10.2026 a las 16:00 hora local.

Vía de entrega: Las Expresiones de Interés solo serán recibidas a través del sistema SICE de ARCE.

No se tendrán en cuenta Expresiones de Interés recibidas con posterioridad al vencimiento del plazo.

Recordamos que en esta instancia no deberán presentar cotización.

Los requisitos básicos del llamado se encuentran publicados en www.brou.com.uy y en www.comprasestatales.gub.uy

LLAMADO DE EXPRESIONES DE INTERÉS

**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS QUE PUEDAN CONTAR,
CLASIFICAR, EMPAQUETAR Y ETIQUETAR BILLETES EN UNA
SOLA PASADA.**

Índice

1. Objetivo	3
2. Capacidad para contratar	3
3. Objeto	3
4. Condiciones especiales o técnicas requeridas	3
5. Antecedentes de la empresa.....	4
6. Registros	4

1. Objetivo

Este llamado se realiza en marco de lo dispuesto por la Política de Compras del BROU.

2. Capacidad para contratar

Las empresas interesadas en realizar expresiones de interés deberán estar capacitadas para ser contratadas por el Estado. Por lo que deben ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 2.1 Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por este a título personal, o por personas físicas o jurídicas que el interesado integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y el interesado no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente.
- 2.2 Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.
- 2.3 Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.

3. Objeto

El objeto del presente es tomar conocimiento de empresas que puedan ofrecer una maquina que pueda contar, clasificar, empaquetar y etiquetar en una sola pasada de billetes.

4. Condiciones especiales o técnicas requeridas

El equipo deberá, con una velocidad aproximada de 1000 billetes por minuto: contar, validar y clasificar en diferentes apiladores con enfajado y armado de millar billetes en buen estado y mal estado, a su vez incluir sistema de empaquetado y etiquetado de los millares procesados en una sola pasada de billetes, con capacidad para detectar entintado antirrobo y compuestos.

Se requiere brindar información detallada acerca de:

- Servicio de garantía
 - Servicio técnico
 - Mantenimiento de hardware y software
 - Revisiones para recambio de piezas
 - Limpieza general
 - Diagnostico, reparación, reposicion de partes y repuestos
 - Mano de obra y cualquier otro elemento que sea necesario para realizar reparación
 - Alternativas de capacitación para el entrenamiento de personal del BROU en la implementación.
-

5. Antecedentes de la empresa

Proporcionar datos de la empresa incluyendo la siguiente información:

- Información de contacto: domicilio comercial, teléfono, correo electrónico, dirección del sitio web.
- Años en el mercado
- Antecedentes de ventas y/o contrataciones. (Detallar)
- Si el producto objeto del llamado ha sido vendido a otras empresas
- Que tipo de garantía y/o soporte ofrecen a sus productos/servicios.

En caso de ser necesario se considerara tanto al proveedor local como al fabricante del producto/servicio sobre el cual se realiza el llamado de expresión de interés.

6. Registros

- 6.1.** Debera identificarse quien se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.
 - 6.2.** Las expresiones de interés deberán ingresarse en el sistema SICE en formato digital en archivos.pdf con habilitación de copia de contenido e impresión.
 - 6.3.** No serán tenidas en cuenta las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha límite establecida.
-